

Barranquilla, JULIO de 2026

Doctora

MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

SECRETARÍA GENERAL

Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, remito a usted propuesta presentada por **DANIELA KATHERINE LUGO GUERRERO** para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES”.

La referida propuesta ha sido revisada por la Gerencia de Desarrollo Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina, de manera que es procedente la suscripción del contrato de prestación de servicios por un valor total de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$19.656.000,00).

Así mismo se deja constancia que se ha revisado que **DANIELA KATHERINE LUGO GUERRERO** no se encuentra incurso/a en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,



MARIA EUGENIA YUNIS MOLINARES

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA